

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROSUR S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-67-2024-ES-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CABLE CONCÉNTRICO DE ALUMINIO DE 2X6MM2

Ruc/código :	20390932864	Fecha de envío :	20/12/2024
Nombre o Razón social :	IMPORTACIONES GELCO S.A.C. - GELCO S.A.C.	Hora de envío :	15:56:42

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

- Capítulo 1 Literal 1.2 Pagina 14

En el recuadro adjunto al objeto de la convocatoria se ha descrito únicamente la cantidad requerida para el cable concéntrico 2x6.

Sin embargo en el punto 7.1 Pag. 23 del mismo capitulo mencionan que se requiere cable concéntrico 4x10.

Se sugiere se corrija o se retire el cuadro adjuntado en la página 14 a fin de tener claros los calibres y cantidades a cotizar.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAPITULO 1      Literal: 1.2      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto se precisa que el objeto de la convocatoria es solamente la adquisición de 151,382 metros de CABLE CONCÉNTRICO DE ALUMINIO DE 2X6 MM2.

Se aclara, con respecto al CABLE CONCÉNTRICO DE ALUMINIO DE 4X10 MM2, que producto de la Indagación de Mercado, se ha determinado que su Valor Estimado no supera el valor de 08 UITs, motivo por el cual el mencionado ítem no ha sido considerado en el Procedimiento de Selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se procederá a excluir toda mención al ítem CABLE CONCÉNTRICO DE ALUMINIO DE 4X10 MM2, en las Bases Integradas.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROSUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-67-2024-ES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CABLE CONCÉNTRICO DE ALUMINIO DE 2X6MM2

Ruc/código : 20390932864

Nombre o Razón social : IMPORTACIONES GELCO S.A.C. - GELCO S.A.C.

Fecha de envío : 20/12/2024

Hora de envío : 15:56:42

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

-Capitulo 3 ¿ Literal 7.2.4 - Pagina 29

Dice Los cables concéntricos serán suministrados, salvo indicación en contrario, en carretes conteniendo longitudes de 2000 m y 4000 m.

Debe decir : Los cables concéntricos serán suministrados, salvo indicación en contrario, en carretes conteniendo longitudes de entre 1000 m y 4000 m.

Razón: Los cables del calibre 4x10 vienen en presentación de 1000 metros de fábrica.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAPITULO 3 Literal: 7.2.4 Página: 29**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta, considerando que el objeto de la convocatoria es solamente la adquisición de 151,382 metros de CABLE CONCÉNTRICO DE ALUMINIO DE 2X6 MM2.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROSUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-67-2024-ES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CABLE CONCÉNTRICO DE ALUMINIO DE 2X6MM2

Ruc/código : 20390932864

Fecha de envío : 23/12/2024

Nombre o Razón social : IMPORTACIONES GELCO S.A.C. - GELCO S.A.C.

Hora de envío : 12:50:14

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Tabla Técnica de cable concéntrico 4x10

La entidad Electrosur solicita fases de color : AZUL - NEGRO - ROJO.

Nosotros podemos proveer fases en color : BLANCO - NEGRO - ROJO

Los colores en las fases no afectan los requerimientos técnicos.

Solicitamos confirmar si admiten lo colores de fase BLANCO - NEGRO - ROJO .

Considerar que el tiempo de entrega, 30 días, solo permite atender en base a stocks ya no se puede gestionar una fabricación e importación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAPITULO 3      **Literal:** 3      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección no se pronunciará respecto a la consulta, considerando que el objeto de la convocatoria es solamente la adquisición de 151,382 metros de CABLE CONCÉNTRICO DE ALUMINIO DE 2X6 MM2 y que producto de la absolución de consultas y observaciones, se ha procedido a excluir toda mención al ítem CABLE CONCÉNTRICO DE ALUMINIO DE 4X10 MM2, en las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD - ELECTROSUR S.A.

Nomenclatura : AS-SM-67-2024-ES-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CABLE CONCÉNTRICO DE ALUMINIO DE 2X6MM2

Ruc/código : 20602964320

Nombre o Razón social : COEPER PERU S.A.C.

Fecha de envío : 26/12/2024

Hora de envío : 14:54:05

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Señalan que el requerimiento contempla:

Ítem 1 Cable concéntrico de aluminio 2x6 mm2 la cantidad de 151,382 mts.

Ítem 2 Cable concéntrico de aluminio 4x10 mm2 la cantidad de 4,000 mts.

Sin embargo, en el objeto de la convocatoria (1.2) señalan solamente: Ítem 1 Cable concéntrico de aluminio 2x6 mm2 la cantidad de 151,382 mts. ( Pág. 14 de las Base)

¿Consultamos para aclarar que es lo correcto?

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1

**Literal:** 7.1

**Página:** 23

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto se precisa que el objeto de la convocatoria es solamente la adquisición de 151,382 metros de CABLE CONCÉNTRICO DE ALUMINIO DE 2X6 MM2.

Se aclara, con respecto al CABLE CONCÉNTRICO DE ALUMINIO DE 4X10 MM2, que producto de la Indagación de Mercado, se ha determinado que su Valor Estimado no supera el valor de 08 UITs, motivo por el cual el mencionado ítem no ha sido considerado en el Procedimiento de Selección.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se procederá a excluir toda mención al ítem CABLE CONCÉNTRICO DE ALUMINIO DE 4X10 MM2, en las Bases Integradas.